

Proyecto :

Terminación del edificio Multiusos del Ayuntamiento de Barro.

Situación:

Lugar de San Antoniño- Perdecamay
Ayuntamiento de Barro.

Propiedad:

CONCELLO DE BARRO.

TOMO UNO

DOCUMENTACIÓN PROYECTO

CONTENIDO DEL PROYECTO:

MEMORIA

ÍNDICE

TOMO UNO

1.MEMORIA DESCRIPTIVA

Objeto del proyecto, Agentes.
Información Previa.
Descripción del Proyecto.
Condiciones Legales
Memoria urbanística
Geometría. Cuadro de superficies.
Resumen del presupuesto

2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA.

3.- MEMORIA ECONOMICA.

4.- MEMORIA FOTOGRAFICA

5. CUMPLIMIENTO DEL CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION.

DB-SI	Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio
DB-SU	Exigencias básicas de seguridad de utilización
DB-HS	Exigencias básicas de salubridad
HS1	Protección frente a la humedad
HS4	Suministro de agua
DB-HE	Exigencias básicas de ahorro de energía
HE	Limitación de demanda energética
HE	Rendimiento de las instalaciones Térmicas.
DB-HR	Exigencias básicas de protección frente el ruido

6 CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES.

Calculo del Ruido Compuesto.
Justificación Ley de Accesibilidad.- Decreto 35/2000

TOMO DOS

7 ANEXOS A LA MEMORIA

Instalación de electricidad
Instalación de iluminación.

8. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

9. GESTION DE RESIDUOS.

10. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

11. PLIEGO DE CONDICIONES

12. PRESUPUESTO

13.-CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS.

14. PLANOS

Proyecto :

Terminación del edificio Multiusos del Ayuntamiento de Barro.

Situación:

Lugar de San Antoniño- Perdecanaí
Ayuntamiento de Barro.

MEMORIA

Abril 2014.

- 1.- Memoria Descriptiva.**
 - 2.- Memoria Constructiva.**
 - 3.-Memoria Económica**
 - 4.-Memoria Fotográfica**
 - 5. Cumplimiento de CTE.**
 - 6. Cumplimiento de otros Reglamentos y Disposiciones.**
 - 7. Anexos a la Memoria**
-

Propiedad

Arquitecto Técnico. Municipal

Ayuntamiento de Barro

Ricardo Sobral Casalderrey

Proyecto :

Terminación del edificio Multiusos del Ayuntamiento de Barro.

Situación:

Lugar de San Antoniño- Perdecanaí
Ayuntamiento de Barro.

12.- Planos

Arbil 2014

Propiedad
Arquitecto Técnico. Municipal

Ayuntamiento de Barro..
Ricardo Sobral Casalderrey

Proyecto :

Terminación del edificio Multiusos del Ayuntamiento de Barro.

Situación:

Lugar de San Antoniño- Perdecanaí
Ayuntamiento de Barro.

Propiedad:

Ayuntamiento de Barro.

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. OBJETO DEL PROYECTO. AGENTES

ANTECEDENTES

Se recibe por parte del promotor Ayuntamiento de Barro: el encargo de la redacción de proyecto de Terminación del edificio Multiusos del Ayuntamiento de Barro.

Con destino a Servicios Municipales y Sociales en el edificio de Multiusos perteneciente al Ayuntamiento de Barro.

Ubicación de la obra

Situación: Lugar de San Antoniño- Parroquia de Perdecanaí
Localidad: Barro
Provincia: Pontevedra

Promotor

Nombre: Ayuntamiento de Barro
Dirección: Lugar de San Antoniño nº 8 CP.36194
NIF/CIF: P-3600200-D

Arq. Técnico Municipal Redactor del Proyecto

Arquitecto Técnico: Ricardo Sobral Casalderrey

Estudio Básico de Seguridad y Salud

Arq. Técnico Autor del estudio Básico: Ricardo Sobral Casalderrey

Otros agentes:

Empresa Constructora: Sin adjudicar
Control de calidad: Sin adjudicar

1.2. INFORMACIÓN PREVIA

Datos del emplazamiento. Descripción de la Edificación

Se trata de un edificio acondicionado parcialmente compuesto de planta Semisótano, planta baja, planta primera, y bajo cubierta.

El sistema empleado para su construcción ha sido basándose en pórticos de soportes y vigas de hormigón armado, así como sus forjados, unidireccionales de hormigón armado. Los cerramientos existentes están ejecutados en perpiaño de 22cm colocado a junta, cámara de aire, aislamiento térmico de 3cm y tabicón interior.

El objeto del presente proyecto es el cumplimiento y su adaptación de las estancias existentes, para su acondicionamiento a los servicios generales del ayuntamiento y los servicios sociales, agrupándolos en el mismo edificio sin que dicha obra altere o modifique la estructura del edificio existente o se aumente el volumen del mismo.

Utilizando las acometidas y conexiones de las instalaciones de electricidad, saneamiento y fontanería existentes en el edificio.

Servicios Urbanísticos

Se dispone de todos los servicios urbanísticos:

Red de Acceso rodado.

Red de Suministro de energía eléctrica

Red de Suministro de agua potable.

Red de alcantarillado.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general.

En la **actualidad** la edificación se distribuye en los siguientes espacios:

Planta Semisótano:

Vestíbulo	4.17m ²
Sala de Calderas	2.88m ²
Distribuidor	8.07m ²
Sala de Deposito Gasoil	2.03m ²
Local sin uso	242.00m ²
Total superficie útil	259.15 m ²
Total superficie construida	306.23m ²

Planta Baja:

Vestíbulo	13.50m ²
-----------	---------------------

Distribuidor	24.22m ²
Sala	93.99m ²
Archivo	11.39m ²
Cuarto de instalaciones	3.65m ²
Sala de espera	28.19m ²
Despacho Servicios Sociales	24.20m ²
Sala de Juntas	18.56m ²
Pasillo	11.35m ²
Aseo de Caballeros	11.39m ²
Aseo Uno	1.46 m ²
Aseo Dos	1.46 m ²
Aseo Minusválidos	4.83m ²
Aseo Mujeres	11.12 m ²
Aseo uno	1.50m ²
Aseo Dos	1.50m ²
Aseo Tres	1.50m ²
Total superficie útil	265.01 m ²
Total superficie construida	320.45m ²

Planta Primera:

Distribuidor	16.03m ²
Sala Abierta	238.91m ²
Aseo Señoras	3.99 m ²
Aseo de Caballeros	4.32m ²
Aseo uno	1.59m ²
Aseo Dos	1.78m ²
Cuarto de instalaciones	3.67m ²
Total superficie útil	270.29 m ²
Total superficie construida	320.45m ²

Planta Bajo Cubierta:

Distribuidor	7.20m ²
Sala Abierta A	89.67m ²
Sala Abierta B	89.67 m ²
Sala Abierta C	
Aseo de Caballeros	4.32m ²
Aseo uno	1.59m ²
Aseo Dos	1.78m ²

Total superficie útil	279.24 m2
Terraza exterior	16.92m2
Total superficie construida	313.60m2

En la actualidad la edificación tiene un núcleo de escaleras central con ascensor hasta la planta primera. Todas las plantas tienen una altura de 3.30m y el bajo cubierta en sus dos salas A y B la altura es de 6.50m.

Dadas las necesidades de las actividades a desarrollar y las características existentes del edificio se han proyectado las distintas estancias:

Planta Semisótano:

Vestíbulo	11.09 m2
Sala de Calderas	5.55m2
Distribuidor	8.07m2
Sala de Deposito Gasoil	11.93m2
Archivo municipal	242.44m2
Total superficie útil	279.08 m2
Total superficie construida	321.10m2

Planta Baja:

Vestíbulo	13.50m2
Distribuidor	24.22m2
Recepción	14.22m2
Atención Público	40.56m2
Despacho técnico	14.42m2
Descacho secretaria	14.50m2
Archivo	11.39m2
Cuarto de instalaciones	3.65m2
Sala de espera	28.19m2
Despacho Servicios Sociales	24.20m2
Sala de Juntas A	18.56m2
Pasillo	11.35m2
Aseo de Caballeros	11.39m2
Aseo Uno	1.46 m2
Aseo Dos	1.46 m2
Aseo Minusválidos	4.83m2
Aseo Mujeres	11.12 m2
Aseo uno	1.50m2

Aseo Dos	1.50m2
Aseo Tres	1.50m2
Total superficie útil	253.52 m2
Total superficie construida	321.10m2

Planta Primera:

Distribuidor	16.03m2
Salón de Plenos	97.04m2
Alcaldía	42.27m2
Sala de espera	14.73m2
Urbanismo	30.39m2
Sala de Juntas B	48.92m2
Aseo Señoras	3.99 m2
Aseo de Caballeros	4.32m2
Aseo uno	1.59m2
Aseo Dos	1.78m2
Cuarto de instalaciones	3.67m2
Total superficie útil	264.73 m2
Total superficie construida	321.10m2
Balcón	9.64m2

Planta Bajo Cubierta:

Distribuidor	7.20m2
Sala Abierta A	89.67m2
Sala Abierta B	89.67 m2
Sala Abierta C	60.23m2
Aseo	8.05m2
Total superficie útil	254.82m2
Terraza exterior	16.92m2
Total superficie construida	313.60m2

Actuación Prevista

La edificación en la actualidad se encuentra con los cerramientos perimetrales realizados, cubierta totalmente rematada, y la planta baja acondicionada, parte de la planta primera y Bajo cubierta con las instalaciones según se indica en la documentación grafica de estado actual y memoria fotográfica.

. Las escaleras están ejecutadas y rematadas en su interior. Consta de doble ventanas de aluminio en color verde colocadas.

Consta con una preinstalación eléctrica, en la planta primera y una preinstalación de tuberías de calefacción, la misma planta con suelo pavimentado, así como en el techo esta realizado con falso techo modular

En planta semisótano se pretende acondicionar para uso de archivo municipal.

En planta Baja se acondiciona la sala existente para los servicios generales del ayuntamiento de Barro, como la atención a Público, Despacho Técnico, y Despacho de Secretaria-Intervención.

En Planta primera se adapta la sala abierta existente en un salón de plenos, despacho de alcaldía, despacho de urbanismo y una sala de juntas B.

En planta bajo cubierta se conservan las tres salas abiertas a, b, c y se genera un aseo.

Uso característico del edificio

El uso característico el edificio es de socio - cultural en su totalidad.

Otros usos previstos

No existen otros usos previstos.

CONDICIONES LEGALES.

Para poder establecer la actividad que se solicita, es preciso cumplir con las siguientes normas y reglamentos:

- ✓ Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. "REBT"
 - DECRETO 842/2002, de 2-AGO, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
 - B.O.E.: 18-SEP-02
 - Entra en vigor: 18-SEP-03
- ✓ Reglamento General De Policia De Espectáculos Públicos Y Actividades Recreativas.
 - Real Decreto 2816/82 Del Ministerio Del Interior De 27-Ago-82.
 - B.O. E. 6-Nov-82
 - Corrección De Errores:
 - 29-Nov-82 Y 1-Oct-83
- ✓ Código Técnico de la Edificaciónderoga los artículos 2 al 9, ambos inclusive, y 20 a 23, ambos inclusive, excepto el apartado 2 del artículo 20 y el apartado 3 del articulo 22 del reglamento anterior.
 - REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006
 - B.O.E: 28 de marzo de 2006

- ✓ Código Técnico de la Edificación
 - DB SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO
 - REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006
 - B.O.E: 28 de marzo de 2006
- ✓ Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción
 - REAL DECRETO 1627/1997, de 24-OCT-97 del Ministerio de la Presidencia.
 - B.O.E.: 25-OCT-97
- ✓ Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo.
 - REAL DECRETO 486/1997, de 14-ABR.-97 del Ministerio de Trabajo
 - B.O.E.: 23-ABR-77
- ✓ Planeamiento Municipal de Poio.
- ✓ Decreto 286/92 de 8 de Octubre de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública de Accesibilidad y eliminación de Barreras.
- ✓ Código Técnico de la Edificación DB HS 4 Salubridad, Suministro de Agua
 - REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E: 28 de marzo de 2006
- ✓ Garantías sanitarias de los abastecimientos de agua con destino a consumo humano.
- ✓ Código Técnico De La Edificación DB HS 5 Salubridad, Evacuación de Aguas
 - REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006 B.O.E: 28 de marzo de 2006
- ✓ Prevención de Riesgos Laborales
 - REAL DECRETO 171/2004 de 30 de enero, de Prevención de Riesgos Laborales por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de riesgos Laborales
 - B.O.E.: 31.01.2004
- ✓ Ordenanza laboral de construcción de vidrio y cerámica.
- ✓ Yesos y Escayolas para la Construcción y Especificaciones Técnicas de los Prefabricados de Yesos y Escayolas.
 - REAL DECRETO 1312/1896, de 23-ABR, del Ministerio de Industria y Energía
 - B.O.E.: 1-JUL-86
 - Corrección errores: 7-OCT-86
 - Derogado parcialmente por Real Decreto 846/2006, de 7 de julio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
 - B.O.E: 5 de agosto de 2006
 - Derogado parcialmente por Real Decreto 442/2007, de 3 de abril, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
 - B.O.E: 1 de mayo de 2007
- ✓ Cementos. RC-08
 - REAL DECRETO 956/2008, de 6 de junio, Real Decreto 1797/2003, de 26 de diciembre.
 - BOE n. 148 de 19/6/2008
- ✓ Desechos y residuos sólidos urbanos Ley 42/75.
- ✓ Medidas de seguridad en entidades y establecimientos públicos y privados.
- ✓ Especificaciones técnicas de los Aparatos Cerámicos Sanitarios para utilizar en locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos, para su homologación por el MI. Orden del 14 de marzo de 1986.
- ✓ Código Técnico de la Edificación DB HS-2 salubridad, recogida y evacuación de residuos
 - REAL DECRETO 314/2006, del Ministerio de la Vivienda del 17 de marzo de 2006
 - B.O.E: 28 de marzo de 2006
- ✓ **Residuos e o RexistroXeral de Produtores e Xestores de Residuos de Galicia**
 - DECRETO 175/2005, de 09-JUN-2005
 - D.O.G.: 29-JUN-2005
- ✓ **Desenvolve o Decreto 174/2005, do 9 de xuño, polo que se regula o réximeXurídico da produción e xestión de residuos e o RexistroXeral de Produtores e Xestores de Residuos de Galicia**
 - Orde do 15 de xuño de 2006

- D.O.G.:26-JUN-2006

Cumplimiento de otras normativas específicas

Estatales:

REBT Real Decreto 842/ 2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión
 RITE Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias.R.D.1751/1998.

Autonómicas:

Normativa urbanística:

Marco Normativo:	Obl	Rec
Ley 6/1998, de 13 de Abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ley 9/2002, del 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, con la modificaciones derivadas de la Ley 15/2004 del 29 de Diciembre	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normativa Sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Código Técnico de la Edificación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(Tiene carácter supletorio la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de Abril, y sus reglamentos de desarrollo: Disciplina Urbanística, Planeamiento y Gestión).

Memoria urbanística

A los efectos de edificación y urbanísticos, el acondicionamiento de la edificación para **Centro Multiusos** es un uso de EQUIPAMIENTO S-C(SOCIO- CULTURAL), , se ajustará a la normativa definida en el PLAN XERAL DE ORDENACION MUNICIPAL del ayuntamiento de Barro, así como todas las Normas, Ordenes y Reglamentos de aplicación a este tipo de locales.

Según las NORMAS URBANISTICAS DO PLAN XERAL DE ORDENACION URBANA DO CONCELLO DE BARRO, La edificación se ubica dentro de la trama urbana y dentro de los equipamientos públicos. (E-SC) equipamiento socio- cultural.

ORDENANZAS ESPECÍFICAS

Denominación de Zona: Ordenanza SUELO URBANO

Definición: Equipamientos

Uso Considerado: SC- (Socio- Cultural)

Es un equipamiento Publico.

Zona destinada al público con superficie mayor de 10m2 cumple.

- a) El local es totalmente independiente no se comunica con viviendas. Cumple.
- b) Existe servicios sanitarios con absoluta independencia en plantas inferiores (Planta baja) cumple.
- c) El local posee luz natural y un sistema de renovación del aire artificial según planos. Cumple.
- d) En el proyecto consta las instalaciones de iluminación y renovación de aire. Cumple.
- e) El local se adapta al DB SI. Cumple.
- f) Se instalan conductos independientes de ventilación de aire y extracción de humos hasta la cubierta del edificio. Cumple.
- g) Se prevé la instalación de los materiales y aparatos para garantizar la supresión de molestias, humos, olores y vibraciones. Cumple.

En la redacción del siguiente Proyecto se tuvo en cuenta el vigente P.X.O.U. y la Ley de Adaptación del Suelo a Galicia.

Geometría del Local. Cuadro de superficies

Planta Semisótano:

Vestíbulo	11.09 m2
Sala de Calderas	5.55m2
Distribuidor	8.07m2
Sala de Deposito Gasoil	11.93m2
Archivo municipal	242.44m2
Total superficie útil	279.08 m2
Total superficie construida	321.10m2

Planta Baja:

Vestíbulo	13.50m2
Distribuidor	24.22m2
Recepción	14.22m2
Atención Publico	40.56m2
Despacho técnico	14.42m2
Descacho secretaria	14.50m2
Archivo	11.39m2
Cuarto de instalaciones	3.65m2
Sala de espera	28.19m2
Despacho Servicios Sociales	24.20m2

Sala de Juntas A	18.56m2
Pasillo	11.35m2
Aseo de Caballeros	11.39m2
Aseo Uno	1.46 m2
Aseo Dos	1.46 m2
Aseo Minusválidos	4.83m2
Aseo Mujeres	11.12 m2
Aseo uno	1.50m2
Aseo Dos	1.50m2
Aseo Tres	1.50m2
Total superficie útil	253.52 m2
Total superficie construida	321.10m2

Planta Primera:

Distribuidor	16.03m2
Salón de Plenos	97.04m2
Alcaldía	42.27m2
Sala de espera	14.73m2
Urbanismo	30.39m2
Sala de Juntas B	48.92m2
Aseo Señoras	3.99 m2
Aseo de Caballeros	4.32m2
Aseo uno	1.59m2
Aseo Dos	1.78m2
Cuarto de instalaciones	3.67m2
Total superficie útil	264.73 m2
Total superficie construida	321.10m2
Balcón	9.64m2

Planta Bajo Cubierta:

Distribuidor	7.20m2
Sala Abierta A	89.67m2
Sala Abierta B	89.67 m2
Sala Abierta C	60.23m2
Aseo	8.05m2
Total superficie útil	254.82m2
Terraza exterior	16.92m2

Total superficie construida 313.60m2

1.5 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Capítulo 1 REPARACIONES DE CUBIERTA E FACHADA	4.068,58
Capítulo 2 ALBAÑILERIA	20.005,28
Capítulo 3 CARPINTERIA DE ALUMINIO Y MADERA	33.350,11
Capítulo 4 INSTALACIONES ELECTRICAS	10.035,69
Capítulo 5 INSTALACIONES ILUMINACION Y CONTRA INCENDIOS	7.961,61
Capítulo 6 SOLADOS Y ALICATADOS	24.608,24
Capítulo 7 PINTURAS	5.306,30
Capítulo 8 SISTEMAS DE ELEVACION	11.908,73
Capítulo 9 INSTALACIONES DE FONTANERIA Y CALEFACCION	12.435,45
Capítulo 10 GESTION DE RESIDUOS	485,10
Capítulo 11 SEGURIDAD Y SALUD	245,60
Capítulo 12 VARIOS	5.809,31
<hr/>	
Presupuesto de ejecución material	136.220,00
13% de gastos generales	17.708,60
6% de beneficio industrial	8.173,20
Suma	<hr/> 162.101,80
21% IVA	34.041,38
<hr/>	
Presupuesto de ejecución por contrata	196.143,18

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS.

Barro Abril del 2014
EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Reparación de canalones interiores del edificio con sustitución de piezas de Plomo, soldado de las mismas, sellado de las filtraciones en planchas de Policarbonato, y piezas de Plomo con material elástico, Dos manos de impermeabilización de caucho en todo el perímetro de la cubierta. Asimismo Pintado del canto de las planchas Tipo sandwich de cubierta. Limpieza de Bajantes, reparación de las mismas con abertura adecuada para soportar el caudal de agua.

M2 de sellado de Juntas y colocación de pipetas de ventilación en fachada lateral derecha e izquierda del edificio, reparación de humedades en cubierta, con la reposición de plomos, soldado de los mismos y aplicación de caucho de protección en todo el perímetro del edificio.

Remate de bajantes de cobre sobre arqueta incluso colocación de codos, piezas necesarias para su terminación y funcionamiento.

Limpieza de Fachada con Agua a Presión y escaleras de entrada.

M2. Tabicón de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm. recibido con mortero de cemento y arena de río M 5 seg·n UNE-EN 998-2, i/ replanteo, roturas, humedecido de las piezas y limpieza.

M2. Falso techo registrable formado por placas de yeso PLADUR revestidas con vinilo blanco de 13 mm. de espesor, seg·n U.N.E. 102-023, (PLADUR TR 13 mm.), en placas de 60x60 cm. colocadas sobre una perfilera vista de acero galvanizado, lacado en su cara vista, formada por perfiles primarios, secundarios, perfil angular de remates, piezas de cuelgue, y elementos de suspensión y fijación, así como p.p. de andamiaje y elementos de remate, seg·n NTE-RTP.

M2. Enfoscado maestreado y fratasado, de 20 mm. de espesor en toda su superficie, con mortero de cemento y arena de río M 15 seg·n UNE-EN 998-2, sobre paramentos verticales, con maestras cada metro, i/preparación y humedecido de soporte, limpieza, medios auxiliares con empleo, en su caso, de andamiaje homologado, así como distribución de material en tajos y p.p. de costes indirectos.

M2. Enfoscado maestreado y fratasado, de 20 mm. de espesor en toda su superficie, con mortero de cemento y arena de río M 10 seg·n UNE-EN 998-2 aplicado en paramentos inclinados, con maestras cada metro, i/preparación y humedecido de soporte, limpieza, p.p. de medios auxiliares con empleo, en su caso, de plataforma de trabajo, así como distribución del material en tajos y costes indirectos.

M1 de Mostrador en planta baja realizado con estructura de tabiquería de ladrillo a 1/2 asta revestido, y alicatado en zona pública, tabiquerías transversal enfoscada y pintada y revestimiento superior de mostrador a base de tablero de madera de madera, totalmente rematado según detalle constructivo.

m³. Encachado de piedra caliza 40/80mm en sub-base de solera, i/extendido y compactado con pisón.
en planta sótano.

m³. Hormigón en masa H-20N/mm² de dosificación 200 Kg/m³, con tamaño máximo del árido de 20 mm elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales, vibrado y colocación. El espesor mínimo será de 10 cm, según CTE/DB-SE-C y EHE-08.

Solera de 17cm de espesor, pulida de hormigón armado HA-25/B/20/IIa fabricado en central, armada con malla electrosoldada ME 15x15 de Ø 6 mm, acero B 500 T; realizada sobre capa base existente (no incluida en este precio). Incluso curado y vibrado del hormigón con regla vibrante, formación de juntas de hormigonado y plancha de poliestireno expandido de 2cm de espesor para la ejecución de juntas de contorno, colocada alrededor de cualquier elemento que interrumpa la solera, como pilares y muros, según EHE. Incluso suministro y colocación de piezas de Caviti para formación de cámara de aire ventilada con un canto de 12 cm, incluso parte proporcional de piezas especiales, relleno de senos etc... mermas etc. Totalmente rematado. Juntas de retracción realizadas.

Ud Puerta enrollable de 3x 2.45m de seguridad marca COLLABAIX en aluminio compuesta por lamas anchas con un grosor de entre 2 y 3mm, tapones en acero inoxidable que evitan el desgaste prematuro, cojinetes laterales en la lama final que permitan guiar la puerta evitando que las lamas se enganchen, guías reforzadas con varillas de nylon que garantizan la verticalidad del enrollado, Guía de 65x34x65 de 3mm de espesor con nilones laterales. Fabricada con forma a la Norma UNE 1341-1-2004 en Seguridad de Puerta y CE Modelo Microbaix (microperforada). Lama recto mono pared de aluminio extrusionado. Refuerzos en la parte superior e inferior. Totalmente instalada y en funcionamiento. Automatismo collbaix Bimotor Centreo 76-240 (340), Equipo connex Businex HP. Incluso Cajón de aluminio para tapar rollo.

Ud de reparación de carpinterías existentes, de aluminio en todo del edificio, colocación de Nuevas cintas, sustitución de Cajas de persiana deterioradas, Sellado de ventanas en el exterior así como desmontaje y montaje de puertas Balconeras, sellado de juntas totalmente preparadas y rematadas para un correcto funcionamiento.

M2. Mampara fija de madera maciza de roble incluso vidrios con p.p de puerta abatible, formada por montantes de sección 100x 40 mm, interior con lana de roca interior entre montantes, chapa de 1cm de acabado roble y cajeados para alojamiento de vidrio y provistas de junquillos, en la zona superior i/tapajuntas MDF 70x15, canal de con chapa de inox, incluso suministro y colocación de puertas de roble igual a las existentes en el edificio incorporada a la pared que se genera, según proyecto, totalmente instalada de igual características que las existentes en la edificación. con rodapie de piedra en la base de las mismas.

m². Desmontaje de ventana corredera y formación de cerramiento de hueco en vestíbulo de entrada con panel de melanina igual al existente en roble totalmente rematado.

m. Suministro y colocación de guarnición de madera de roble macizo en ventanas de 7x1.2cm totalmente colocada y rematada con p/p de medios auxiliares.

Ud de desmontaje y colocación de puertas entra y balconera, totalmente sellada y adaptada.

m². Puerta de paso ciega con hoja lisa formada por tablero rechapado en madera de Roble, rebajado y con moldura, de medidas 2030 x 725 / 625 x 35 mm Precerco en madera de pino de 90x35 mm, cerco visto de 90x30 mm rechapado en roble y tapajuntas de 70x10 rechapado igualmente. Con 4 pernos de latón, resbalón de petaca Tesa modelo 2005 ó similar y manivela con placa. Totalmente montada, incluso en p.p. de medios auxiliares.

ud. Cuadro secundario de Planta Bajo cubierta tipo de distribución, protección y mando para local con uso ó actividad comercial o privada de 150 a 300 m², con o sin pública concurrencia, formado por un cuadro doble aislamiento ó armario metálico de empotrar ó superficie con puerta, incluido carriles, embarrados de circuitos y protección IGA-32A (III+N); 1 interruptor diferencial de 63A/4p/30mA, 6 diferenciales de 40A/2p/30mA, 1 PIA de 40A (III+N); 12 PIAS de 10A (I+N); 10 PIAS de 15A (I+N), 6 PIAS de 20A (I+N); 6 contactor de 2x25 A/220V; reloj-horario de 15A/220V. con reserva de cuerda y dispositivo de accionamiento manual ó automático, totalmente cableado, conexionado y rotulado.

m. Circuito "alumbrado", hasta una distancia máxima de 20 metros, realizado con tubo PVC corrugado de D=20 mm y conductores de cobre unipolares aislados pública concurrencia ES07Z1-K 3x1,5 mm²., en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

m. Circuito "usos varios", hasta una distancia máxima de 16 metros, realizado con tubo PVC corrugado de D=25 y conductores de cobre unipolares aislados pública concurrencia ES07Z1-K 3x2,5 mm²., en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

m. Circuito eléctrico para el exterior o interior del edificio, realizado con tubo PVC corrugado de D=40 y conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de Rz1-K 06/1Kv y sección 3x25 mm². para pública concurrencia, en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

Puesto de trabajo empotrado en pared, compuesto por:

-2 Tomas blancas 2x 16A+T

-2 Tomas SAI rojas 2x 16A+T

-2 Toma de datos Rj-45

-1 Toma de Telefono RJ-45

-PA material auxiliar y mano de obra.

Linea general de enchufes m. hasta una distancia máxima de 20 metros, realizado con tubo PVC corrugado de D=25 y conductores de cobre unipolares aislados pública concurrencia ES07Z1-K 3x2,5 mm²., en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

Linea general de emergencias Linea general de enchufes m. hasta una distancia máxima de 20 metros, realizado con tubo PVC corrugado de D=25 y conductores de cobre unipolares aislados pública concurrencia ES07Z1-K 3x2,5 mm²., en sistema monofásico, (activo, neutro y protección), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

Linea general de datos realizada con cable UTP cat.5 de 4 pares bajo tubo ferroplast de 20mm.

ud. Punto luz sencillo realizado en tubo PVC corrugado M 20/gp5 y conductor de cobre unipolar aislados para una tensión nominal de 750 V. y sección 1,5 mm²., incluido, caja registro, caja mecanismo universal con tornillo, portalámparas de obra, interruptor unipolar JUNG-501 U con tecla JUNG-AS 591 y marco respectivo, totalmente montado e instalado.

ud. Salida de cables BJC-MEGA, con tubo P.V.C. corrugado M 20/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm² de Cu., aislamiento VV 750 V., incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos y marco respectivo en Zamak, totalmente montado e instalado.

ud. Base enchufe estanca de superficie con toma tierra lateral de 10/16A(II+T.T) superficial realizado en tubo PVC rígido M 20/gp5 y conductor de cobre unipolar, aislados para una tensión nominal de 750V. y sección 2,5 mm² (activo, neutro y protección), incluido caja de registro "plexo" D=70 toma de corriente superficial JUNG-621 W y regletas de conexión, totalmente montado e instalado.

ud. Luminaria de superficie de 2x36 W con difusor opal con protección IP 20 clase I, cuerpo en chapa esmaltado en blanco, electrificación con: reactancia, regleta de conexión con toma de tierra, cebadores... etc, i/lámparas fluorescentes trifósforo (alto rendimiento), sistema de cuelgue, replanteo, pequeño material y conexionado.

ud. Luminaria empotrar 4x18 W AV-418 con difusor doble parábola de aluminio especular, escayola o modular, de medidas 600x600 mm, con protección IP-20/CLASE I, cuerpo de chapa de acero 0,7 mm esmaltado en blanco, equipo eléctrico accesible sin necesidad de desmontar luminaria, piezas de anclaje lateral con posibilidad de reglaje de altura o bien varilla roscada o ganchos en techo de luminaria, electrificación con: reactancias, cebadores, regleta de conexión toma de tierra, portalámparas... etc, i/lámparas fluorescentes trifósforo (alto rendimiento), replanteo, pequeño material y conexionado.

ud. Bloque autónomo de emergencia IP44 IK 04, modelo DAISALUX serie Nova N8, de superficie o empotrado, de 435 lúmenes con lámpara de emergencia FL. 8W, con caja de empotrar blanca o negra, o estanca (IP66 IK08), con difusor biplano, opal o transparente. Carcasa fabricada en policarbonato blanco, resistente a la prueba de hilo incandescente 850°C. Piloto testigo de carga LED. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-22. Etiqueta de señalización, replanteo, montaje, pequeño material y conexionado.

ud. Aplique decorativo de pared para interior mod. GIOTO OVOIDE de LUMIANCE o similar, i/lámpara incandescente luz difusa hasta 60W/220V, grado de protección IP 44/CLASE I, portalámparas, replanteo, montaje, pequeño material y conexionado.

ud. Foco empotrable (DoWnlight) halogenuro 70-150 W modelo 0500 de TROLL ó similar, con protección IP 40 /CLASE I, toma de tierra CLASE I, cuerpo cerrado con filtro UVA, reflector en luna en aluminio purísimo de alta rendimiento color a elegir, con lámpara halogenuro 70-150 W/220V fijo, i/reactancia, replanteo, sistema de fijación, pequeño material y conexionado.

Formación de base para pavimento, con mortero ligero de cemento, Corkland "GRUPO PUMA", tipo CT-C12-F3 según UNE-EN 13813, de 50 mm de espesor, vertido sobre soporte de hormigón armado o mortero para formación de recrecidos, previa imprimación de la superficie soporte con Compac Puma "GRUPO PUMA", que actúa como puente de unión (sin incluir la preparación del soporte), maestreada, fratasada y preparada para su posterior uso como soporte de pavimento. Incluso p/p de replanteo y marcado de los niveles de acabado, colocación de banda de panel rígido de poliestireno expandido de 10 mm de espesor en el perímetro, rodeando los elementos verticales y en las juntas estructurales, formación de juntas de retracción y curado de la superficie.

Incluye: Replanteo y marcado de niveles. Preparación de las juntas perimetrales de dilatación. Imprimación de la superficie soporte. Puesta en obra del mortero. Formación de juntas de retracción. Ejecución del fratasado. Curado del mortero.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

m². Solado de granito nacional con acabado pulido, de 2 cm de espesor para interiores (resistencia al deslizamiento Rd s/ UNE-ENV 12633 para: a) zonas secas, CLASE 1 para pendientes menores al 6% y CLASE 2 para pendientes superiores al 6% y escaleras, b) zonas húmedas, CLASE 2 para pendientes menores al 6%), recibido con mortero de cemento y arena de miga 1/6, i/cama de arena de 2 cm, rejuntado y limpieza, s/ CTE BD SU y NTE-RSP.

m. Rodapié de granito nacional de 10x2 cm, recibido con mortero de cemento y arena de río M5 según UNE-EN 998-2, i/rejuntado y limpieza, S/NTE-RSP-16.

Formación de capa de pintura plástica con textura lisa, color blanco, acabado mate, sobre paramentos horizontales y verticales interiores de yeso o escayola, mediante aplicación de una mano de fondo de emulsión acrílica acuosa como fijador de superficie y dos manos de acabado con pintura plástica con resinas emulsionadas en agua (rendimiento: 0,125 l/m² cada mano). Incluso p/p de preparación del soporte mediante limpieza, regularización del 10% de su superficie en aquellos puntos donde haya pequeñas imperfecciones, golpes o arañazos, con plaste de interior, aplicado con espátula, llana o equipo neumático. Con velo en toda la superficie para reparación de fisuras en paredes.

Incluye: Preparación del soporte. Aplicación de la mano de fondo. Aplicación de las manos de acabado.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.

UD de Puesta en Funcionamiento de Ascensor existente en cumplimiento con la Enmienda A3 y con la norma EN81-21 totalmente rematado y en funcionamiento.

ud. Instalación realizada con tubería de Polibutileno (PB), según norma UNE 53415, sin incluir ascendente, con p.p. de accesorios del mismo material o metálicos en transición y protección con tubo corrugado o aislamiento según normativa vigente, en módulo de aseo compuesto por lavabo e inodoro, totalmente instalada según CTE/ DB-HS 4 suministro de agua y probada a 20 Kg/cm². de presión.

ud. Lavabo sobre encimera de Roca o similar, modelo Sofía de 46x41 cm en color, con mezclador de lavabo modelo Targa de Roca o similar, ó similar, válvula de desagüe de 32 mm, llaves de escuadra de 1/2" cromadas y sifón individual de PVC 40 mm y latiguillo flexible 20 cm, totalmente instalado.

ud. Inodoro de Roca o similar, modelo Dama Senso de tanque bajo en blanco, con asiento de caída amortiguada y tapa pintada en blanco, mecanismos, llave de escuadra 1/2" cromada, latiguillo flexible de 20 cm, empalme simple PVC de 110 mm, totalmente instalado.

INSTALACION DE CIRCUITO DE CALEFACCION A PLANTA PRIMERA DESDE SALA DE CALDERAS , CON BOMBA DE CIRCULACION, VALVULAS DE ZONA , LLAVES DE PASO, TOTALMENTE INSTALADO Y REMATADO

INSTALACION DE CIRCUITO DE CALEFACCION A PLANTA SEGUNDA DESDE SALA DE CALDERAS , CON BOMBA DE CIRCULACION, VALVULAS DE ZONA , LLAVES DE PASO, TOTALMENTE INSTALADO Y REMATADO

UD DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE RADIADORES RAYCO rd 600 con p.p. de accesorios formado por:

233 elementos con soportes ,llaves de corte, purgadores y accesorios necesarios totalmente colocados rematados y pintado de tuberías.

UD DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE RADIADORES RAYCO rd 600 con p.p. de accesorios formado por:

427 elementos con soportes ,llaves de corte, purgadores y accesorios necesarios totalmente colocados rematados y pintado de tuberías

UD. Reposición de piezas en Falso techo deterioradas de 60x60cm totalmente colocadas

PA Colocación de Barandilla de Protección en escaleras de sótano

ud. Plataforma salva escaleras de planta primera a bajo cubierta para una altura de 3.50m totalmente instalada y en funcionamiento, ejecutado en el perímetro del desarrollo de la escalera existente.

ud. Señal de contraste cromático sin reflejos ni deslumbramientos para elementos de señalización interior de todas las estancias y de itinerarios de 297x210 por una cara en pvc rígido de 2 mm de espesor, totalmente instalada.

ud de Reposición de vidrio en Velux existente

Barro Abril del 2014.

El Arquitecto Técnico Municipal.

JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE RUIDOS.(Calculo del Ruido Compuesto).

“Estudio xustificativo do cumprimento, polo local, das medidas de insonorización das fontes sonoras do local e instalacións complementarias, así como do seu illamento acústico, establecidas na Lei 7/97, de 11 de agosto, de protección contra a contaminación acústica (DOG nº159/97, de 20 de agosto). Este estudio acústico terá o contido sinalado no artigo 11 e Anexo do Decreto nº 150/99, de 7 de maio, polo que se aprobou o Regulamento de protección contra a contaminación acústica de Galicia (DOG nº100/99, de 27 de maio).”

Este estudio pretende fijar los niveles sonoros que se transmiten a los espacios vivideros contiguos a través de la medianería, así como su amortización del nivel sonoro al exterior con las puertas y ventanas cerradas a través de la fachada.

Las condiciones acústicas exigibles En cuanto al cumplimiento del Decreto 320/2002 de aplicación directa en todos los ayuntamiento de Galicia que no tengan aprobadas ordenanzas sobre ruidos o vibraciones o en su defecto las tengan sin adaptar a la Ley 7/1997, de 11 de agosto y al Decreto 150/1999, de 27 de mayo, que la desarrolla. Conviene señalar que se pretende su cumplimiento según se pretende demostrar en el apartado correspondiente de justificación acústica

De acuerdo con los niveles de ruidos teóricos que se pueden producir en la actividad del local, en el caso más desfavorable posible y teniendo en cuenta la totalidad de las fuentes sonoras, tenemos.

Equipo que se instala y potencia total.

Los elementos a instalar, son los que a continuación se relacionan:

Maquinaria del edificio	40 dB(A)
Ruidos ocasionados por la actividad	75 dB(A)
Extracción de aire(según fabricante)	65 dB(A)
Televisor	45 dB(A)
Sonidos de instalaciones	15 dB(A)

Ruidos y vibraciones.

.

Para calcular el ruido producido por la actividad, no se ha supuesto un coeficiente de simultaneidad en cuanto al uso de aparatos, adoptando las condiciones más desfavorables donde funcionarían al mismo tiempo todos los aparatos.

Nivel Sonoro interior del local.

El nivel resultante de la actividad lo obtendremos del compuesto de los ruidos más desfavorables al aplicar la siguiente ecuación:

$$R_f = 10 \log \left(\sum 10^{\frac{r_i}{10}} \right)$$

en donde

Rf = Ruido final

ri = Ruido producido por cada elemento.

por lo que sustituyendo obtenemos.

$$R_f = 10 \log(10^{\frac{40}{10}} + 10^{\frac{75}{10}} + 10^{\frac{40}{10}} + 10^{\frac{45}{10}} + 10^{\frac{15}{10}})$$

Obtenemos en este caso un resultado de 75.4 dBA, no obstante TOMAREMOS COMO NIVEL D EMISION INTERNA (NEI) 76dBA por lo cual se adaptarán las medidas correctoras necesarias en el local de referencia de forma que la transmisión de ruidos sea inferior en cualquier caso a la admitida por la norma.

Aislamiento acústico proporcionado por los elementos de cierre.

De acuerdo con lo establecido en la NBE- CA-88, se justifica que los elementos constructivos cumplen describen a continuación las exigencias acústicas y el aislamiento acústico proporcionado por cada uno de los elementos horizontales y verticales que conforman el espacio interior del edificio. Además, se indica el nivel de emisión acústica a través de cada elemento, y la emisión acústica global al exterior.

Art. 11 (NBE-CA-88).- Paredes separadoras de usuarios distintos.

A efectos de la NBE-CA.88, Capítulo III, Art. 11, se consideran paredes separadoras de propiedades o usuarios distintos a las paredes separadoras de habitaciones destinadas a usuarios distintos en edificios de uso residencial público.

El aislamiento mínimo al ruido exigible a estos elementos constructivos se fija en 45 dBA.

En este caso, las paredes que separan los diferentes locales es un cerramiento T-I compuesto de granito de 22cm, mortero de cemento de 1cm, cámara de aire ligeramente ventilada, Poliuretano Proyectado de 4cm, tabicón de ladrillo 7.5cm, y mortero de cemento con un espesor total de 40cm dando una masa superficial de 685.00kg/m².

Según la Tabla 3.2 de la NBE-CA-88 presenta un aislamiento acústico de 62.0 dBA > 45 dBA.

Art. 13 (NBE-CA-88).- Fachadas.

A efectos de la NBE-CA.88, Capítulo III, Art. 13, se consideran fachadas a los elementos constructivos verticales, o con inclinación superior a 60° sobre la horizontal, que separan los espacios habitables del edificio del exterior.

El aislamiento mínimo al ruido exigible a estos elementos constructivos se fija en 30 dBA.

Las fachadas del local están formadas por elementos mixtos, constituidos por partes ciegas, ventanas y puertas, con las siguientes características:

Las partes ciegas se realizan a base cerramiento un cerramiento T-I compuesto de granito de 22cm, mortero de cemento de 1cm, cámara de aire ligeramente ventilada, Poliuretano Proyectado de 4cm, tabicón de ladrillo 7.5cm, y mortero de cemento con un espesor total de 40cm dando una masa superficial de 685.00kg/m². Teniendo un aislamiento acústico de 62.0 dBA.

Las ventanas y puertas son de carpintería metálica Clase A-2 y se calculará el aislamiento proporcionado por estos elementos considerando las especificaciones del Apdo. 3.2.4.2 de la norma NBE-CA-88, referente a ventanas, en el que se indica que el valor del aislamiento será de :

$$R = 13,3 \log e + 17,5$$

donde e es el espesor total del acristalamiento, igual a 18 mm, resultando un valor de aislamiento de :

$$R = 13,3 \log 18 + 17,5 = 34,19 \text{ dBA}$$

La superficie de la parte ciega es aproximadamente de 15,17 m².

La superficie de la zona acristalada es de 17,30 m².

El aislamiento lo calculamos mediante la fórmula:

$$A_g = 10 \log \frac{S_c + S_v + S_p + S_m}{\frac{S_c}{10^{\frac{a_c}{10}}} + \frac{S_v}{10^{\frac{a_v}{10}}} + \frac{S_p}{10^{\frac{a_p}{10}}} + \frac{S_m}{10^{\frac{a_m}{10}}}}$$

Con los siguientes significados:

a_g= Aislamiento global de fachada.

S_c= Superficie ciega de fachada.

S_v= Superficie acristalada.

S_p= Superficie de la puerta.

S_m= Superficie de las pilastras medianeras

a_c= Aislamiento acústico de la parte ciega.

a_v= Aislamiento acústico del aislamiento.

a_p= Aislamiento de la puerta.

a_m= Aislamiento de las pilastras medianeras.

Con lo que sustituyendo valores se obtiene un resultado de 36,68 dBA, superior a los 30 dBA, exigido.

E.- Art. 14. (NBE-CA-88).- Elementos horizontales.

A efectos de la NBE-CA-88, Capítulo III, Art. 14, se considera elemento horizontal de separación de dos espacios al conjunto de techo, forjado y solado.

En este caso es el forjado superior del local, que lo separa de las viviendas del mismo edificio.

El aislamiento mínimo al ruido exigible por la norma a estos elementos constructivos se fija en 45 dBA.

Los forjados son unidireccionales de hormigón armado, con bovedilla cerámica y espesor de 30 cm, masa unitaria de 290 kg/m², proporcionando un aislamiento al ruido aéreo de 55 dBA. > 45 dBA.

Conclusión.-

Como el aislamiento global, calculado según la misma fórmula anterior, y sustituyendo los valores de fachadas, medianeras y techos resulta ser:

$$a_g = 39 \text{dBA.}$$

Como el ruido producido era de 76dBA.- 39dBA., el ruido final sería 37dBA.

Inferior a los permitidos por la Ordenanza para locales con horario diurno.

De acuerdo al Título II- Artículo 8 del Anexo de la ley.

Zona B	Horas	dBA Exterior.
	De 8:00 a 22:00	65
	De 22:00 a 8:00	55

Ley 7/1997 del 11 de Agosto de protección contra la contaminación acústica aprobada por la Xunta de Galicia y publicada en el Doga del 20 de Agosto de 1997.

Cumple con lo establecido en el Capítulo III – Edificación, referente al artículo 6.2 aislamiento a ruido aéreo de la planta primera de viviendas es de 55 dBA.

Para calcular las ondas vibratorias se medirá en PAL se utilizará la formula.

$$I = 10 \times \log \left(\frac{V}{V_o} \right)^2 \text{ siendo:}$$

V = al Valor eficaz de la onda vibratoria dependiendo del tipo de maquinaria y elementos constructivos del edificio.

V_o= a la velocidad más baja perceptible, establecida en 0,0312 C/seg.

Considero para el estudio, la maquinaria de extracción de aire como una máquina que por sus características puede causar vibraciones dentro del local.

$I = 10 \times \log\left(\frac{0,0903}{0,0312}\right)^2 = 9,23 \text{ PAL}$ El valor obtenido está por encima del valor permitido. Consecuentemente al

haber adoptado unos soportes de caucho anti vibratorios capaces de soportar cada uno de ellos 25Kg. Acoplados a cada pie de la máquina.

De la observación de la deflexión estática al instalar la máquina y del número de revoluciones del motor deriva el coeficiente de disminución de vibraciones, por lo que resultará: para este tipo de soportes, siendo la frecuencia perturbadora 1.000Hz.(en el caso más desfavorable), obtenemos un coeficiente de disminución del 72% por lo que la vibración resultante será:

9,23-(9,23x72)/100=2,58 PAL. A la vista de este resultado se concluye que la intensidad de vibración no compensada es muy inferior a los 5 PAL, considerados como difícilmente perceptibles, por lo que se estima que esta actividad no será molesta en lo referente a vibraciones.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD.

Justificación del cumplimiento del Decreto 35/2000 de 28 de enero por el que se aprueba el reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley 8/1997 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la Comunidad de Galicia

1. Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar la Ley 8/1997, de 20 de agosto, de Accesibilidad y Supresión de Barreras en la Comunidad Autónoma de Galicia, estableciendo de forma pormenorizada las normas que garanticen a las personas con movilidad reducida o con cualquier otra limitación la accesibilidad y la utilización del entorno urbano, de edificios, medios de transporte y sistemas de comunicación sensorial y promoviendo a su vez la utilización de ayudas técnicas adecuadas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas.

2. Ámbito de aplicación.

El presente reglamento es de aplicación a todas las actuaciones llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma de Galicia por entidades públicas o privadas, así como por las personas individuales, en materia de planeamiento, gestión o ejecución urbanística; nueva construcción, rehabilitación o reforma de edificaciones; transporte y comunicación.

3. Condiciones.

Específicamente se aplicaran las condiciones de Accesibilidad y las disposiciones sobre barreras arquitectónicas en las edificaciones de uso público, de acuerdo con los códigos de accesibilidad.

4. Resumen de exigencias para Nuestro local.

Para la zona comercial:

Para capacidad. superior a 50 plazas.

Específicamente

Según Normativa	Según Proyecto
Comunicación Horizontal.- <ul style="list-style-type: none">- Inscribir un círculo de \varnothing 1,50 m. en vestíbulos libres del barrido de las Puertas- Paso Libre de las puertas 0,80 m.- Corredores con un ancho mínimo de 1,20 m y estrechamientos puntuales de 0,90m.- Espacio mínimo de giro donde se inscriba un círculo de \varnothing 1,50 m.	Comunicación Horizontal.- <ul style="list-style-type: none">- Inscribir un círculo de \varnothing 1,50 m. en vestíbulos libres del barrido de las Puertas- Paso Libre de las puertas 0,82m.- Diáfano- Espacio mínimo de giro donde se inscriba un círculo de \varnothing 1,50 m.(en la práctica totalidad del local.
Accesos desde la vía pública.- <ul style="list-style-type: none">- Paso Libre de las puertas 0,80 m.- Altura mínima de las puertas 2,00m.- Frente a las puertas y a ambos lados deberá existir un espacio libre (sin ser barrido por el giro de la hoja) donde se inscriba un círculo de \varnothing 1,50 m.	Accesos desde la vía pública.- <ul style="list-style-type: none">- Paso libre mínimo 1,50m.- Altura mínima 2,10m.- Tanto desde el interior como en el exterior del local frente a la puerta principal, se puede inscribir un círculo de \varnothing 1,50 m.

EL Arquitecto Técnico. Municipal

Ricardo Sobral Casalderrey

3.-MEMORIA ECONOMICA

El ayuntamiento de Barro en la actualidad se ubica en un edificio de una antigüedad de 28 años compuesto de una carpintería exterior de ventanas de madera abatible con vidrio de 4mm y contras de madera, asimismo existe en la misma gran cantidad de patologías de filtraciones de agua y humedad, procedentes de la cubierta y cerramientos.

El sistema constructivo de dicha edificación se corresponde con el CT-79 y no se dispone de aislamientos en cerramientos; el sistema de calefacción es de gasoil con una caldera de altos rendimientos en consumo energéticos y deficientemente aislada, todo ello provoca un gasto de energético muy considerable en el edificio existente.

Debido a los altos costes de consumo y energía en el edificio municipal existente el Ayuntamiento de Barro pretende concentrar los servicios generales del propio ayuntamiento y los pertenecientes a servicios sociales en un único edificio.

Para ello se intenta terminar la edificación persistente como edificio de Multiusos redactando el presente proyecto de acondicionamiento.

Las características de la edificación que se acondiciona compuesta de Semisótano, planta baja , planta primera y planta bajo cubierta van a generar no solo un mejor servicio a los ciudadanos del ayuntamiento de Barro, sino que se pretende un ahorro de energía con respecto a la actual ubicación de los servicios municipales y servicios sociales.

Dado que la nueva edificación que se acondiciona consta de un cerramiento exterior de piedra de 22cm cámara de aire, aislamiento térmico de 30mm y tabicón interior, con unas carpinterías exteriores de aluminio lacado en verde con rotura de puente térmico y vidrios tipo climalit genera una envolvente térmica en el edificio de mayor ahorro energético con respecto a la ubicación actual de los servicios municipales y servicios sociales.

La inversión a realizar para el proyecto de Terminación del edificio Multiusos en el Ayuntamiento de Barro está basada en las siguientes premisas:

- a) Ahorro de gastos de energía con un edificio energéticamente mejor que la actual ubicación de los servicios municipales.
- b) Ahorro en luz con luminarias mas adecuadas a la actividad que se desarrolla.
- c) Ahorro en mantenimiento de las edificaciones. En la actual ubicación de los servicios municipales y servicios sociales la edificación necesita reparaciones muy importantes como el cambio de cobertura, eliminación de humedades, colocación de nuevas carpinterías etc.
- d) La agrupación de servicios con unas instalaciones y estancias que mejoran enormemente los servicios a los ciudadanos del ayuntamiento de Barro. En la actualidad los servicios sociales necesitan urgentemente más espacio para atención al público y las nuevas estancias solucionan el servicio de atención.